



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 410

Bogotá, D. C., lunes 27 de agosto de 2007

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**ACTA NUMERO 031 DE 2007**

(junio 14)

Legislatura 2006-2007 - Segundo Período

A las ocho y treinta de la mañana (8:30 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante José Manuel Herrera Cely, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso  
Cotrina Néstor Homero  
Giraldo Castaño Héctor Faber  
Herrera Cely José Manuel  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Patiño Amariles Diego  
Paz Ospina Marino  
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Castro Caycedo José Fernando  
Espinosa Calderón Yesid  
Galvis Romero Miguel  
Gordon May Alberto  
Granados Becerra Juan Carlos  
León León Buenaventura  
López de Joaquín Gema  
Obando Ordóñez Pedro  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Zambrano Eraso Bérrer León.

**El Secretario:**

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario en consecuencia sírvase leer el Orden del Día, lo vamos desarrollando y cuando haya quórum decisorio vamos aprobando.

**El Secretario:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO  
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Legislatura 2006-2007

Período de Sesiones del 20 de julio de 2006 al 20 de junio de 2007

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 14 de junio de 2007

Hora: 8:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 243 de 2007 Cámara**, por la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 161 de 2006 Senado**, por la cual se establece el Marco Regulatorio de la Actividad Postal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autores: Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Honorable Senador *Luis Elmer Arenas*, respectivamente.

Ponentes: honorables Representantes, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Héctor Faber Giraldo Castaño* (Coordinador); *Alberto Gordon May* y *Marino Paz Ospina*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 260 de 2007.

2. **Proyecto de ley número 068 de 2006 Cámara**, **Acumulado con el Proyecto de ley número 145/2006 Cámara**, por la cual se reforman y complementan las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 506 de 1999, 680 de 2001 para garantizar en la televisión pública, la prevalencia del interés general, estimular y proteger las formas asociativas y solidarias de propiedad y garantizar el debido proceso administrativo en lo referente a las investigaciones, quejas y denuncias y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes, *Rubén Darío Salazar Orozco*, *Miguel Ángel Rangel Sosa*, respectivamente.

Ponentes honorables Representantes, *José Manuel Herrera Cely*, *Gema López de Joaquín* y *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 275 de 2007.

3. **Proyecto de ley número 114 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se deroga el parágrafo 2º del artículo 30 y el artículo 32 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes, *Buenaventura León León, Miguel Angel Galvis Romero*.

Ponentes: honorables Representantes, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Miguel Angel Galvis Romero y Alberto Gordon May*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 651 de 2006.

4. **Proyecto de ley número 248 de 2007 Cámara, 28 de 2006 Senado**, por la cual se modifica y adiciona el Título II "Patrimonio Cultural de la Nación", los artículos 40, 49 y 56 del Título III "Del Fomento y los Estímulos a la Creación, a la Investigación y a la Actividad Artística y Cultural, y los artículos 60 y 62 del Título IV "De la Gestión Cultural" de la Ley 397 de 1997, y se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autora: Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 260 de 2007.

5. **Proyecto de ley número 025 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para evitar la competencia desleal en la Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y se definen mecanismos para beneficiar a los usuarios de los estratos 1 y 2.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autora: honorable Senadora, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*. Honorable Representante, *José Ignacio Bermúdez*.

Ponentes honorables Representantes, *Buenaventura León León, José Fernando Castro Caicedo y Béner León Zambrano Erazo*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

6. **Proyecto de ley número 102 de 2006 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y se aclara la Ley 1013 de 2006.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely y Buenaventura León León*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 548 de 2006.

7. **Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas, Omar Flórez Vélez, William Ortega Rojas, Germán Varón Cetrino, Luis Felipe Barrios, Angel Custodio Cabrera, Oscar Wilchez Carreño, José Ignacio Bermúdez* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Obando Ordóñez, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 651 de 2006.

8. **Proyecto de ley número 301 de 2006 Cámara, 58 de 2005 Senado**, por medio de la cual se reforma la Ley 322 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Originario: honorable Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Prada*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Alberto Naranjo Escobar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*,

Publicación: PPD. *Gacetas del Congreso* números 585 de 2006 – 221 de 2007.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*José Manuel Herrera Cely*.

El Vicepresidente,

*Héctor Faber Giraldo Castaño*.

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero*.

**El Secretario:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que tenemos quórum decisorio con la llegada de tres Parlamentarios en estos momentos.

**El Presidente:**

En consecuencia leído el Orden del Día, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Les quiero hacer una invitación cordial a todos los honorables Representantes, que de aquí salgamos todos para la Comisión Conjunta con el Senado, habida cuentas del compromiso que tenemos, porque no es bueno que en los medios de comunicación se diga que no estamos trabajando, que estamos saboteando la Ley de Televisión que tanta falta le está haciendo al país, por lo menos los de Cámara vamos a cumplir, los honorables Senadores ellos mirarán a ver si cumplen o no. Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Yo le rogaría me excusara porque como yo presido la Comisión de Acusaciones, desde luego debo estar aquí en la Comisión Sexta que es la Constitucional y aprobado esto pasaría a manejar la de Acusaciones.

**El Presidente:**

Pero con un compromiso, primero, me vota los acuerdos aquí y después se va para allá.

**El Secretario:**

Señor Presidente para tocar el punto del Proyecto de ley número 243 acumulado con el 161 del Senado, la proposición con que termina el informe es la siguiente.

Hay un impedimento del doctor Alonso Acosta Osio.

**El Presidente:**

Léalo por favor:

**El Secretario:**

Doctor

JOSE MANUEL HERRERA CELY

Presidente

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Comedidamente me permito informarle que me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 243 del 2007 Cámara**, por la cual se establece el Régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 161 del 2006 Senado**, por la cual se establece el Marco Regulatorio de la Actividad Postal en Colombia y se dictan otras disposiciones, por encontrarme impedido para cumplir con mis funciones legislativas de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente artículo 124 en concordancia con los artículos 286 al 293 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco darle el trámite a la presente solicitud.

Cordialmente,

Firmado,

*Alonso Acosta Osio,*  
Representante a la Cámara.

**El Presidente:**

Doctor Acosta en 10 segundos.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente, es que ustedes saben que yo soy socio de una compañía que produce unos café en cubos, todos ustedes la conocen porque han degustado ese producto, hasta el 31 de diciembre del año pasado fueron socios de esa compañía algunas personas que tenían que ver con las empresas de correo, entonces a mí me cabe la duda si de pronto hay impedimento o no, porque lógicamente el Proyecto fue presentado este año, pero como esas personas fueron socias de la compañía de la cual yo soy socio yo prefiero presentar el impedimento para que sea considerado por la Comisión, para que lo ponga en consideración, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Yo con todo respeto lo invito a que se quede, acompañe a votar, ahí no hay impedimento, sin embargo lo vamos a someter a votación, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar el impedimento del doctor Acosta.

**El Secretario:**

No fue aprobado.

**El Presidente:**

No fue aprobado, bueno, entonces sigamos señor Secretario.

**El Secretario:**

El informe con que termina la ponencia para primer debate dice lo siguiente:

Con los anteriores fundamentos solicitamos a los honorables Representantes dese primer debate al **Proyecto de ley número 243 del 2007 Cámara**, por la cual se establece el Régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 161 del 2006 Senado**, por la cual se establece el Marco Regulatorio de la actividad postal colombiana y se dictan otras disposiciones junto con el referido pliego de modificaciones.

Firmado, Héctor Faber Giraldo Castaño, Coordinador ponente; Ciro Antonio Rodríguez y Marino Paz Ospina.

**El Presidente (Alberto Gordon May):**

En consideración el informe de ponencia con que termina el Proyecto de ley número 243, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continuemos señor Secretario.

**El Secretario:**

Tiene 41 artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

Cuántos de esos 41 artículos no tienen proposición.

**El Secretario:**

Dos artículos el tercero (3°) y el treinta y dos (32) tienen proposición.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Es que en varios artículos de pronto es un error de la *Gaceta del Congreso* que habla de “operar postal oficial” y debe adicionársele “concesionario” que es la idea del proyecto.

**El Presidente:**

Bueno, tengamos en cuenta la sugerencia del doctor Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Lo otro es en el 1° a través de un “operador postal” o “concesionarios”.

**El Presidente:**

Es lo que quiere doctor Rodríguez que quede claro, que dice operador postal o concesionario, señor Secretario tome atenta nota sobre la sugerencia.

**El Secretario:**

En qué artículo.

**El Presidente:**

En todo el proyecto, vamos a corregirlo rápidamente y no nos quedemos ahí.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

El artículo 5° también tiene que ser un error, porque el “requisito para ser el operador del servicio postal oficial” y debe ser del “servicio postal universal”.

**El Presidente:**

Señor Secretario de los 41 artículos ¿cuántos artículos vamos a aprobar que no tienen proposición?

**El Secretario:**

Treinta y nueve (39) señor Presidente en bloque.

**El Presidente:**

Exceptuando ¿cuáles?

**El Secretario:**

El tercero (3°) y el treinta y dos (32).

**El Presidente:**

O sea, del 1° al 41, exceptuamos los artículos 32 y el 3° con la corrección y sugerencia que le ha hecho el doctor Rodríguez en donde diga operador para servicios

postales o concesionario, se abre la discusión de los treinta y nueve (39) más artículos, aviso que se va a cerrar, la aprueba la honorable Comisión.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario en orden, el artículo que sigue, la proposición.

**El Secretario:**

Adiciónese el artículo 3° del Proyecto de ley número 243 del 2007 Cámara, **acumulado con el Proyecto de ley número 161 del 2006 Senado**, un numeral que pasará a ser el número 19 quedará así:

**Numeral 19:** *Operador de mensajería Express*, este operador que ofrece al público un servicio postal con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección y entrega.

Firmado, Marino Paz Ospina, Coordinador.

Someta a consideración el artículo 3°.

**El Presidente:**

En consideración el artículo 3° con la proposición leída, se abre la discusión, doctor Cotrina bien pueda.

**Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:**

Me gustaría que el doctor Marino Paz nos hablara o nos ilustrara más acerca del operador de Mensajería Express.

**El Presidente:**

Doctor Marino Paz.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Doctor Cotrina es que aquí hablamos de que se ofrece al público un servicio postal con independencia de las redes postales oficiales de correos nacionales e internacionales que exige la aplicación de características especiales para recepción, recolección y entrega, lo que pasa es que estamos hablando de los estándares de ahora, ese nacional e internacional es el mismo nacional que existe en este momento, o sea, que le estamos cambiando solamente el nombre, mensajería especializada, o sea, quedaría Express.

**El Presidente:**

En consideración el artículo 3° del Proyecto de ley número 243, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario continúe con el siguiente artículo de este proyecto.

**El Secretario:**

El artículo 3°:

El numeral 7 quedará así:

*Operador de Giros Postales*. Es el operador que presta los servicios de giros postales a nivel nacional, el operador de giros postales deberá someterse a la reglamentación que en materia de lavado de activos disponga la ley.

Firmado, Héctor Faber Giraldo Castaño, Coordinador Ponente; Marino Paz Ospina.

Someta a consideración el numeral 7 del artículo 3°, señor Presidente.

**El Presidente:**

Numeral 7 del artículo 3°, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

Vamos para el ordinal d) del numeral 1 del artículo 32, quedará así:

d) La falta de pago oportuno en los valores para inscribirse en el registro IO, valor de la concesión o del valor del porcentaje, señalado por el Ministerio de Comunicaciones de los ingresos brutos a pagar cada trimestre.

Firmado, Héctor Faber Giraldo Castaño, Marino Paz Ospina.

Someta a consideración el ordinal d) del numeral 1 del artículo 32, señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el ordinal d) del numeral 1 del artículo 32, tiene la palabra el doctor Obando.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Qué significa la inclusión del Ministerio de Comunicaciones, porque se le hizo la inclusión, porque decía simplemente el valor del porcentaje equivalente al 2% de los ingresos brutos, porque se hace la observación.

**El Presidente:**

En 20 segundos la Ministra de Comunicaciones le contesta.

**Doctora Rosario Guerra de la Espriella, Ministra de Comunicaciones:**

Es que el ente regulatorio va a hacer la propuesta que sea el Ministerio de Comunicaciones honorable Representante, entonces que sea el Ministerio el que defina, porque tiene que ver con el tema de las indemnizaciones o el tema de las sanciones que sea el Ministerio el que regule seriamente los montos, los techos de cada uno de ellos.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Es una redundancia porque ya está dicho en el encabezamiento del artículo, el Ministro de Comunicaciones o su delegado será el funcionario competente para imponer sanciones, para qué le hicimos ese entre comas si ya está dicho en el encabezamiento del artículo, del propio artículo que estamos hablando.

**Doctora Rosario Guerra de la Espriella, Ministra de Comunicaciones:**

El artículo 32 honorable Representante, dice: *Infracciones postales*: para efectos de imponer sanciones, las infracciones se clasifican en muy grave, grave y leve, vamos a leer entonces lo que estaba en la ponencia de Cámara. El d) del artículo 1º: La falta de pago oportuno de los valores para inscribirse en el registro IO del valor de la concesión del valor del porcentaje equivalente al 2% de los ingresos brutos cada semestre, eso es, lo que estaba aquí, ahora la propuesta es:

**El Presidente:**

Señor Secretario por favor léala.

La falta de pago oportuno de los valores para inscribirse en el Registro IO del valor de la concesión o del valor del porcentaje señalado por el Ministerio de Comunicaciones de los ingresos brutos a pagar cada trimestre.

**El Presidente:**

En consideración el ordinal 3º del numeral 1 del artículo 32, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Siga señor Secretario.

**El Secretario:**

Ahora modifica el ordinal d) del numeral 2 del artículo 32, señor Presidente.

d) La falta de pago oportuno de los valores para inscribirse en el Registro IO del valor de la concesión por el valor del porcentaje señalado por el Ministerio de Comunicaciones de los ingresos brutos a pagar cada trimestre.

**El Presidente:**

Leído el ordinal d) del numeral 2 del artículo 32, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, doctor Obando bien pueda.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Yo solamente quisiera saber por qué los proponentes hablaron en el literal anterior de un 2% en este literal del 42%.

**El Presidente:**

Es un error de transcripción, se fue el 4, en consideración el ordinal d) del literal 2 del artículo 32, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario con el título del proyecto.

**El Secretario:**

Por la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

En consideración el título del Proyecto 243 se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la honorable Comisión.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Quiere la Comisión que pase este Proyecto a segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

Se nombran los mismos ponentes para segundo debate, continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

Ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 068 del 2006 Acumulado con el Proyecto de ley número 145 del 2006 Cámara**, por la cual se reforma y complementan las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 506 de 1999, 680 del 2001 para garantizar en la televisión pública la prevalencia del interés general, estimular y proteger las formas asociativas y solidarias de propiedad y garantizar el debido proceso administrativo en lo referente a la investigación, quejas y denuncias y se dictan otras disposiciones. El informe con que termina la ponencia es el siguiente:

En los anteriores términos rendimos ponencia negativa y solicitamos a los miembros de la honorable Comisión Sexta de la Cámara, archivar los Proyectos de ley números 068 y 145 del 2006 Cámara, por las razones expuestas.

Firmado, *José Fernando Castro Caicedo, Gema López de Joaquín, Néstor Homero Cotrina,*

*José Manuel Herrera Cely.*

Someta a consideración el informe con que termina la proposición señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Béner León Zambrano.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Simplemente para solicitarle antes de que se apruebe en la Comisión si nos pudieran sustentar, cuál es la causa de que esté pidiendo el archivo del proyecto, solamente eso señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Cotrina es tan amable y le contesta al doctor Béner Zambrano por qué el archivo.

**Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:**

Doctor Béner Zambrano después de haber estudiado esos proyectos y haberle solicitado concepto al Ministerio de Comunicaciones, a la Comisión Nacional de Televisión y dado el caso de que el Proyecto del Gobierno tiene prioridad de urgencia y que contempla los puntos que están pidiendo en esos dos proyectos, hemos optado por el archivo de estos proyectos haciendo la salvedad de que se debe incluir el capítulo de la televisión comunitaria que ya lo revisó el Gobierno Nacional y lo tiene en cuenta para incluirlo en el Proyecto del Gobierno Nacional, de tal manera que no tenía objeto estar aprobando estos proyectos si ya estamos con un llamado de urgencia por parte del Gobierno y concertado con el Gobierno, por eso hemos optado por el archivo de estos dos proyectos, haciendo la salvedad que lo único que no había era lo de la televisión comunitaria y ya fue incluido un Capítulo en el Proyecto del Gobierno, doctor Béner Zambrano.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

De todas maneras la preocupación, es que la iniciativa parlamentaria y algo que los compañeros de una u otra forma sin que ellos o que hubiéramos podido charlar con ellos, manifestaron las inquietudes, no se tuvo la posibilidad de que los acumulara, entonces estamos pidiendo el archivo y quedó por fuera la iniciativa de ellos, esa es como la preocupación, yo desafortunadamente la **Gaceta** no la pude conseguir Presidente, porque no estaba anunciada, yo no sé qué vaya pasar con el otro proyecto, entiendo que aquí estamos pidiendo doctor Cotrina que se retire el Proyecto que nosotros habíamos firmado del Ministerio de Comunicaciones también para debatir otros, entonces no vamos a salir ni con el uno ni con el otro, ni con el del Ministerio de Comunicaciones tampoco vamos a salir, bueno respetando la decisión de los ponentes ya sería nuestra decisión, si lo archivamos le damos continuidad, porque el otro tengo entendido que esta bastante enredado, porque el objetivo es incluir este tema en el otro, yo lo veo mucho más enredado.

**Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:**

Es que ya están incluidos, por esa razón de que no tendría objeto que aprobemos aquí hoy esto y estamos debatiendo el otro proyecto, por eso le digo la iniciativas son importantes y necesarias en este momento para el país; pero lo importante es que se apruebe el Proyecto que está presentando el Gobierno, que recoge y prácticamente acumula estos dos proyectos, porque inclusive lo único que no tenía era la televisión comunitaria y ya el Gobierno recogió esa iniciativa y los incluyó, por eso hemos opta-

do con la doctora Gema y el Presidente en decir que no tenía objeto de aprobarlo aquí y volver otra vez a tratar lo mismo.

**El Presidente (Héctor Faber Giraldo Castaño):**

Tiene el uso de la palabra el doctor Obando.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Me preocupa la observación que hace el doctor Béner Zambrano, de todas formas es una iniciativa Parlamentaria y yo creo que lo mínimo sería regresarles el Proyecto para que lo presente luego, no porque hay un Proyecto del Gobierno archivar este, sería casi desconocer la iniciativa Parlamentaria, ahora la preocupación que tiene el doctor Béner Zambrano la tengo yo también, con las visitas de quienes están en los canales regionales, nos han visitado de Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, la televisión comunitaria, la televisión universitaria, hay muchas inquietudes al respecto, lastimosamente creo que hoy no están los representantes de la televisión regional, estuvieron ellos preparados para hace dos semanas, pero creo que no estaban informados hoy, a mí me parece que no sería conveniente sacar de plano una iniciativa que se presenta de la cual podemos recuperar unos temas, yo me temo igual que el doctor Béner Zambrano quede que no vaya salir hoy el Proyecto señora Ministra, sin querer con ello decir que estemos en contra de él, porque no estamos en contra porque sabemos que tiene cosas muy positivas, pero hace falta en ese Proyecto incluir las otras voces que se pueda consultar a los canales regionales, que se pueda consultar a la televisión comunitaria, que haya un aporte grande de la televisión universitaria, los canales de las universidades para que tengamos un gran Proyecto señora Ministra, así no salga en esta legislatura, porque me preocupa lo que estamos corriendo, de todas maneras sacarlo hoy y a lo mejor no salimos con lo más conveniente para el país con un Proyecto óptimo en algo que es muy significativo para el país, hay actores cruzados en la discusión de este importante tema, aquí en la Comisión se nos quedó el análisis, el papel de esa Comisión Nacional de Televisión que tuvimos el gusto de verla aquí, de que no creo que haya aparecido hoy tampoco, de ver que son varios los temas que nos preocupa y que quisiéramos se analicen detenidamente para presentar un proyecto, que creo que no tiene que ser en junio pero sí puede ser en julio o a lo mejor en agosto un Proyecto bien elaborado, bien estructurado y sobre todo consultando a todos los interesados, yo quedé muy preocupado de la visita que me hicieron los funcionarios de los canales regionales, tienen una impresión totalmente diferente, se ve según el criterio de ellos la televisión pública supremamente golpeada.

Yo sí quisiera que para eso ellos fueran invitados como fueron invitados para la sesión en que se propuso que debatiéramos el tema, hoy no los veo aquí y eso me causa preocupación y quisiera que se pudiera tratar con todos ellos para tener un gran proyecto.

**El Presidente:**

Doctor Pedro Obando, es que a las 10 de la mañana hay dos Comisiones Sextas Conjuntas y allá es donde van a estar ellos y es donde se va debatir para que Senado y Cámara escuchen en las dos comisiones, tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente, a ver en este tema me parece importante, el tema de televisión, es un tema de grandes características y grandes proporciones y yo estoy de acuerdo con usted doctor Obando en que lógicamente ahí hay temas como los canales regionales, la televisión por suscripción, la televisión comunitaria, hay temas de grueso calibre, anoche tuve la oportunidad de ver el debate de la señora Ministra en Caracol en Hablando Claro con el Senador Jorge Hernando Pedraza y el Comisionado Carreño, pero a mí me cabe una duda Ministra y la quiero dejar como constancia de todos modos que es procedimental, nosotros estamos sesionando hoy la Comisión Sexta de Cámara y nosotros podemos sesionar una sola vez en el día Ministra, si es para hacer quórum yo no tengo problema para hacer el debate, la preocupación que me cabe a mí nada más es que de pronto lo que hagamos hoy toda la mañana no se vaya a viciar volviendo a sesionar a las 10 de la mañana, porque lógicamente si bien es cierto, es sesiones conjuntas no es clara la Ley 5ª, hay que dejar claro que la Ley 5ª no es clara señalando si uno puede terminar una Comisión normal y después salir a sesionar conjuntamente con la otra Comisión de Senado, no hay claridad suficiente, entonces estamos haciendo un trabajo legislativo aprobando una serie de proyectos, si nosotros tenemos que de pronto citar a sesión conjunta, además el Senado está citado a las 12 del día, escasamente daría un tiempo para entrar a debatir el Proyecto si es que hay quórum por parte del Senado, porque ayer el Senado inclusive no hizo quórum para el TLC, entonces lo que yo no quiero Ministra y vale la pena que estudiemos una vez terminemos esta Comisión antes de ir a las sesiones conjuntas que no vayamos a viciar todo lo que hagamos hoy en la mañana por volver a sesionar de nuevo conjuntamente a las 10 de la mañana, me cabe la duda jurídica, no estoy seguro, saben que yo fui Presidente de la Cámara pero pues lógicamente esa figura nunca se había dado, entonces es mejor prevenir, ustedes saben que estamos interesados esta Comisión le ha cumplido en el quórum las dos veces, o sea, que la motivación de esta Comisión para asistir a hacer el debate es clara y transparente, sea sí o sea no, pero sí nos cabe esa duda Ministra.

**Presidente (José Manuel Herrera Cely):**

Doctor Alonso Acosta usted siempre muy colaborador con la Comisión sobre todo en cuestiones de ley, precisamente usted ha dicho la ley no es clara y mientras no sea clara nosotros vamos a seguir trabajando, primero tenemos la similitud en lo que hacen las Plenarias, las Plenarias nos convocaron ayer a conjuntas y por la tarde sesionaron luego que podemos estar todo el Congreso equivocado, vamos a trabajar y vamos a cumplir, continúe doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente para terminar, pero acuérdesse que la Ley 5ª sí es clara cuando sesiona conjuntamente el Congreso, es clara señala los casos, bueno lo que yo quiero es decirle que estamos dispuestos a hacer el debate, me parece importante que esto sea una ponencia negativa para que podamos hacer un debate con toda la claridad y con toda la tranquilidad además porque este es un tema que no se puede debatir en una o dos horas, es un tema que nos debe de llevar dos o tres semanas las Comisiones Conjuntas de cara al país tocando tema por tema, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta no se trata ni más faltaba usted me conoce el espíritu que tengo de solidaridad con todos los compañeros, es exactamente lo mismo es conjunto también el Congreso pero en comisiones como lo es conjunto en Plenarias, es exactamente lo mismo, continuemos.

**El Secretario:**

Señor Presidente estamos sometiendo a consideración el informe de ponencia, pero antes de someter a consideración el doctor Ciro Rodríguez ha presentado una proposición de impedimento para intervenir y aprobar el **Proyecto de ley número 068 acumulado con el 145, por la cual se reforman y complementan las Leyes 182, 335, 506**, que tiene que ver con televisión, señor Presidente.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

El impedimento es por tener un hermano accionista de una empresa de televisión por suscripción.

**El Presidente:**

En consideración el impedimento, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿la aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Presidente, yo de todas maneras dejo mi constancia de que el hecho de que se estén discutiendo nuestros proyectos con algunos temas similares no es causa que me convezna a mí para que archivemos este proyecto, el otro Proyecto si bien tiene algunos temas de la Comisión Nacional de Televisión este también es de la televisión pública, de la televisión comunitaria, de la televisión local, y temas como de la misma Comisión Nacional, no sé por qué no lo acumularon, desconozco, pero de todas formas dejo mi voto negativo.

**El Presidente:**

Con el impedimento del doctor Rodríguez y con la constancia del doctor Zambrano, el doctor Obando se adhiere a las palabras de voto negativo, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario:

**El Secretario:**

Ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 114 del 2006 Cámara**, la proposición con que termina en informe es la siguiente:

**Proposición**

Con fundamento en lo expuesto rendimos ponencia favorable al Proyecto de ley número 114 del 2006 Cámara y proponemos a los honorables integrantes de la Comisión Sexta dar primer debate al citado Proyecto de ley, *por medio de la cual se deroga el parágrafo 2º del artículo 30 de la Ley 105 de 1993.*

Firmado, *Miguel Angel Galvis Romero y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Miguel Angel Galvis.

**Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:**

Presidente no sé si haya que hacer una anotación antes de someterlo a votación, como se estaba discutiendo en Plenaria y se aprobó las modificaciones de la Ley 80,

nosotros hicimos el ejercicio y en el artículo derogatorio dentro de esa modificación a la Ley 80 incluimos la derogatoria de una vez para que quedara en la Ley 80, luego quedó contemplado en el artículo 34 del Proyecto de ley de modificación de la Ley 80, lo contemplado en la derogatoria de ese parágrafo y de ese artículo, o sea, por sustracción de materia.

**El Presidente:**

Entonces mire, hágame un favor, entonces ustedes mismos presenten una proposición sustitutiva para archivar esto y salimos de eso de una vez, doctor Patiño.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidente, es sobre este tema que me parece bastante importante, pero también surge mi duda jurídica, yo no sé si la Comisión Sexta tal vez porque el Proyecto se refiere a la Ley 105, pero esto es eminentemente de la Ley 80 que es competencia de la Comisión Primera, me parece que quedaba y que ya se discutió dentro de los términos de la Reforma a la Ley 80, pues vale la pena que si los ponentes consideran de que se debe archivar porque sustracción de materia ya ocurrió, pero yo sí quisiera que quede claro que ese no es un tema que corresponde a la Comisión y segundo que en el tema de concesiones el Gobierno está en mora de elaborar un Proyecto de ley que regule las diferentes concesiones en Colombia, porque solamente tenemos unos artículos fundamentalmente para concesiones de obras civiles, pero hoy el Estado se ha dedicado a dar en concesión múltiples servicios que presta y valdría la pena que se pensara una propuesta sería para cómo reglamentar las diferentes concesiones en Colombia, era sobre ese tema Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 114, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente con la proposición negativa.

**El Presidente:**

Negada, señor Secretario que quede claro, fue sin ninguna proposición fue negado el informe, continuemos señor Secretario.

**El Secretario:**

Ponencia para primer debate al **Proyecto de ley número 248 de 2007 Cámara, 28 de 2006 Senado**, por la cual se modifica y adicionan el Título II Patrimonio Cultural de la Nación, los artículos 40, 49 y 56 del Título III del fomento y los estímulos a la creación, investigación y a la actividad artística y cultural y los artículos 60, 62 del Título IV de la Gestión Cultural de la Ley 397 del 97 y se otorgan unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Restrepo.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Presidente, yo pido que se aplace hasta que venga el doctor Buenaventura León, porque nos puede dar un informe, aquí nos traen unas críticas al proyecto, las traen a última hora, no las hemos podido leer, entonces me parece que sería interesante que se aplace hasta que venga el doctor Buenaventura León.

**El Presidente:**

Aplazado, continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

**Proyecto de ley número 025 del 2006 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para evitar la competencia desleal en la distribución y comercialización de energía eléctrica y se definen mecanismos para beneficiar a los usuarios de los estratos 1 y 2, la ponencia con que termina el informe es la siguiente:

“Con fundamentos en las consideraciones expuestas proponemos a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley número 025 del 2006 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para evitar la competencia desleal en la distribución y comercialización de energía eléctrica y se definen mecanismos para beneficiar a los usuarios de los estratos 1 y 2.

Firmado, José Fernando Castro Caicedo, Béner León Zambrano Erazo y Buenaventura León.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley, doctor Castro Caycedo bien pueda.

**Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:**

Gracias señor Presidente, mire este proyecto, lo hemos trajinado bastante, es un Proyecto de iniciativa de la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, y la Senadora luego de presentar el Proyecto y nosotros hacerle los análisis, lo trajimos aquí a la Comisión,

sin embargo el Ministerio de Minas y Energía manifestó que iba a producir unos decretos, produjo unos decretos y nosotros con base en ellos presentamos la proposición archivando el Proyecto dado que consideramos que esos Decretos pues reglamentaban lo que se proponía en el proyecto, sin embargo después de radicada la ponencia tuvimos una nueva información en el sentido de que si cabría el Proyecto porque técnicamente no habían quedado algunos puntos sobre el manejo de la energía regional y entonces nosotros tenemos unos artículos para proponer y darle estudio con una proposición sustitutiva, pero como no está el doctor Buenaventura León no los hemos firmado, yo propondría señor Presidente si lo podemos aplazar a ver si alcanzamos a hacer algo de aquí al martes o no.

**El Secretario:**

Señor Presidente, están solicitando el aplazamiento de la ponencia del proyecto.

**El Presidente:**

Doctor Béner Zambrano en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

El doctor Fernando Castro se olvida de que yo también soy ponente, no Presidente ahí firmamos una ponencia, no puede ser que a última hora nos cambien las reglas de juego, yo les propongo de que lo archivemos, efectivamente como está contemplado en la ponencia, Presidente estos son temas que están contemplados dentro de los Decretos y dentro del Plan Nacional de Desarrollo, entonces yo me sostengo en que el Proyecto se archive señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Cotrina en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:**

Para ratificarle al doctor Béner Zambrano que así no es la cosa, en el pasado era iniciativa Parlamentaria, pero ahorita es iniciativa de la doctora Nancy Patricia y entonces ahora dicen que se archive.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Béner.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Presidente, esto no es porque sí, o porque no, el otro fue porque no se lo tuvo en cuenta para unificarlo con el otro proyecto, este es porque nosotros estamos diciendo firmando por uno de los ponentes, firmado por el otro, se encuentran estos temas contemplados en los Decretos 388 del 2007 y en el Plan Nacional de Desarrollo, mire por qué pedimos que se archive, no es porque sea de la doctora Nancy Gutiérrez o de Cambio Radical, no es por eso.

**El Presidente:**

Suficiente ilustración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

**Proyecto de ley número 102 de 2006 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y se aclara la Ley 1013 de 2006.

**El Presidente:**

Lea el informe con que termina la proposición final del Proyecto de ley en mención.

**El Secretario:**

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los miembros de la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 102 del 2006 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y se aclara la Ley 1013 del 2006.

Firmado, Buenaventura León.

**El Presidente:**

En consideración el informe con que termina.

**El Secretario:**

Señor Presidente se nombró una subcomisión y aquí está el informe.

**El Presidente:**

Lea el informe señor Secretario.

**El Secretario:**

Informe de la subcomisión conformada por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente para el estudio del **Proyecto de ley número 102 del 2006 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y se aclara la

Ley 1013 del 2006, atendiendo el encargo hecho por la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, procedemos.

**El Presidente:**

Quién firma esto.

**El Secretario:**

Lo firman *Buenaventura León* y *Fernando Tamayo*.

**El Presidente:**

Doctor Obando usted está en contravía de lo que ellos firmaron, entonces como no hay quién lo defienda pasemos al otro tema para no complicarnos la vida, porque si los defensores no están, está el que lo acusa entonces cómo hacemos, tiene la palabra el doctor Obando.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Solo una palabra, tiene toda la razón usted, hay que escucharlos a ellos, modificaron partes importantes y ya no lo pusieron como asignatura sino como programa, pero aún hay inconsistencias en los niveles educativos, por eso sí creo que es conveniente aplazarlo.

**El Presidente:**

Doctor Faber en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:**

Presidente que se aplace el tema, que quede constancia.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

El informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 139 del 2006 Cámara, es el siguiente:

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes se le dé primer debate con las modificaciones propuestas al **Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.**

**El Presidente:**

Doctor Restrepo en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Es que yo había hecho primero una ponencia negativa, acepté hacer unas modificaciones, entonces tengo unas propuestas para tres artículos.

**El Presidente:**

Cuando venga el articulado con mucho gusto, doctor Restrepo, ahora estamos en el informe de ponencia, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Cuántos artículos tiene este Proyecto de ley?

**El Secretario:**

22 artículos.

**El Presidente:**

Cuántos de ellos tienen proposiciones.

**El Secretario:**

Tres.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Son tres señor Presidente.

**El Presidente:**

En qué artículos doctor Restrepo.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

En el artículo 4º, 9º, 17 y el artículo 18.

**El Presidente:**

En consideración el Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara, exceptuando los artículos 4º, 9º, 17 y 18, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario en su orden el artículo 4º, doctor Restrepo bien pueda.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

La proposición es modificativa, dice:

Artículo 4º. Para todos los efectos legales se entiende por ejercicio de la profesión de ecología y ahí viene el agregado que es una frase que dice, con el debido respeto a la autonomía universitaria contemplada en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 30 de 1993, esa es la modificación.

**El Presidente:**

En consideración el artículo 4º del Proyecto de ley número 139, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continuemos señor Secretario con el artículo 9º.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

El artículo 9º habla de la tarjeta profesional; se le agrega lo siguiente, dice: solo podrán obtener la tarjeta profesional de ecólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano quienes, ahí viene la diferencia, uno, hayan adquirido o adquieran el título de ecólogo otorgado por universidad o instituciones universitarias oficialmente reconocidas, dos hayan adquirido o adquieran el título de ecólogo en universidades que funcionen en países en los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos, tres, hayan adquirido o adquieran el título de ecólogos en universidades que funcionen en países con los cuales Colombia no haya celebrado tratados o convenios sobre equivalencia de títulos siempre que se solicite convalidación del título ante las autoridades competentes de acuerdo con las normas vigentes, ese es el agregado.

**El Presidente:**

Doctor Restrepo ese es el artículo 9º, pero entonces lo que su Señoría hace es una proposición aditiva.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Bueno es modificativa, porque hay partes que se conservan y hay partes que se modifican, se conservan el encabezado y la parte final y se agregan esos tres numerales.

**El Presidente:**

Entonces es modificativa, en consideración el artículo 9º del Proyecto de ley número 139 con la proposición modificativa, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Siga con el artículo 17 señor Secretario.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

La propuesta es suprimir el artículo 17, yo le voy a pedir al señor Secretario que nos lo lea.

**El Presidente:**

A ver señor Secretario lea el artículo 17.

**El Secretario:**

Artículo 17. *Del acceso a crédito.* El ecólogo legalmente matriculado podrá ser sujeto de crédito por parte del Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, siempre que se encuentre dentro de la circunstancias que contempla las Leyes 16 de 1990 y 101 de 1993 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Es que eso no tiene nada que ver con el proyecto.

**El Presidente:**

En consideración la proposición supresiva del artículo 17 del Proyecto de ley número 139, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueba la honorable Comisión.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Artículo 18 señor Secretario.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

El artículo 18 señor Presidente después de los literales a), b), c), d) y e), simplemente se agrega un párrafo que dice: Los anteriores deberes sin perjuicio de la crítica científica que estime oportuna en el ejercicio de la profesión el ecólogo no desacreditará colegas u otros profesionales que trabajan con sus mismos o diferentes métodos

y hablará con respeto de las escuelas y tipos de campo de ejercicio profesional que gozan de credibilidad científica y profesional, se agrega ese párrafo para que el ecólogo realmente respete las profesiones de otras universidades que tienen que ver con el mismo tema.

**El Presidente:**

Doctor Restrepo le hago esta inquietud, no para su Señoría sino para que me la conteste el doctor Obando, eso no se puede enmarcar dentro de la ética.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Pienso lo mismo que usted señor Presidente, sería una norma genética para todas las profesiones y no específicamente.

**El Presidente:**

Doctor Restrepo estaría de acuerdo con el doctor Obando.

**Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Estoy de acuerdo con el doctor Obando.

**El Presidente:**

En consideración el artículo 18 del Proyecto de ley número 139, como venía en el Proyecto, aviso que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente, con el impedimento del doctor Faber Giraldo.

**El Presidente:**

Continuemos señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente viene el **Proyecto de ley número 301 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 322 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente la Secretaría aclara que se hizo varios foros con respecto a los bomberos, que este es un Proyecto que viene del Senado si lo aprobamos o no hoy ya está archivado porque viene del 2005.

**El Presidente:**

Doctor Naranjo en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:**

Lo que queremos informar es que aquí se hizo un foro, se hizo un desgaste tremendo con el doctor Ciro Rodríguez, invitamos a todos los bomberos del país e hicimos reuniones con todos, se hizo reunión con el autor y se hizo reunión con todas las personas que tienen que ver con este tema y lo que solicitamos es que amablemente se le dé aprobación hoy aquí, pero ya por tiempo el Proyecto que se hunda, pero que se hunda pues allá en Plenaria, pero no queremos que nosotros como Comisión lo archivemos cuando aquí se hizo un trabajo muy grande, se hizo un esfuerzo y lamentablemente por las circunstancias que se dieron se le cogió el tiempo al Proyecto porque todo el mundo quiso intervenir, le dimos mucha apertura, mucha posibilidad a todo el mundo de opinar y lamentablemente lo que hicieron fue perjudicar el proyecto.

Lo que queremos con el doctor Ciro es que aquí se apruebe pero que ya por términos está vencido pero que aquí quede como que la Comisión hizo el esfuerzo y se aprobó el proyecto, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces eso sería como una respuesta solidaria con el autor, quién es el autor.

**Honorable Representante Diego Naranjo Escobar:**

El Senador Luis Elmer Arenas.

**El Presidente:**

En consideración la proposición de los ponentes, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Cuántos artículos tiene el Proyecto de ley?

**El Secretario:**

40 artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

40 artículos del Proyecto ley número 301, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la honorable Comisión.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto.

**El Secretario:**

Por medio de la cual se reforma la Ley 322 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

En consideración el título del Proyecto de ley en mención, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

Señor Presidente nos permitimos informar que se agotó.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente es para dejar una constancia que la puede certificar el señor Secretario es que yo me ausenté cinco minutos del recinto cuando se estaba discutiendo la Ley 025 del 2005 que fue archivado, yo no estuve presente en la votación, por eso el Secretario no puso a votación un impedimento que había, pero es para que quede la constancia de todos modos señor Presidente, para claridad y para que el señor Secretario certifique que correctamente así es.

**El Presidente:**

En consecuencia señor Secretario tener en cuenta tener lo del doctor Alonso Acosta Osio que es correcto además, doctor Buenaventura en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

Gracias Presidente, a ver, varias consideraciones, presentándole disculpas a la Mesa Directiva, a los compañeros, pero es que estamos en simultánea de junta de Parlamentarios y en simultánea en la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial en donde se está formalizando el Proyecto de ley que se va a presentar a consideración del Congreso.

Tres temas con lo que ha sucedido hoy en la Comisión. El primero frente al Proyecto 025, inicialmente nosotros habíamos firmado una propuesta positiva para que continuara el trámite, después con algunas consideraciones de lo que aprobó el Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo, se dio como la necesidad de cambiar de propuesta y por eso la ponencia negativa, sin embargo nos llegaron una serie de elementos que nos mostraban las bondades no solamente del Proyecto sino su constitucionalidad y que no contradecía el Plan de Desarrollo, lamentablemente nuestro coordinador de ponentes el doctor José Fernando Castro Caycedo no se encontraba porque suscribimos una propuesta en el sentido de pedirle a la Comisión que se le diera trámite y no el archivo, lamentablemente por parte nuestra hubo una falta de comunicación oportuna.

Segundo, frente al Proyecto 112 propuesto por el Parlamentario Fernando Tamayo, ayer suscribimos un acta atendiendo lo que nos han reclamado acá, es decir, que era una asignatura lo que proponía el doctor Galvis y lo que proponía el doctor Restrepo, el doctor Obando para que no quedara como una cátedra obligatoria sino acogiendo lo que la Comisión debatió, yo por lo menos suscribí el acta, no sé si los demás compañeros la han suscrito y finalmente una consideración de que el tema se aplazó no sé si se pueda reabrir.

**El Presidente:**

Aquí todo lo que se aplaza se puede reabrir, en seguida si quiere.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

Al Proyecto de ley número 248, se rindió una ponencia y queremos ver si la Comisión lo tiene a bien poderlo considerar en esta sesión, entonces la proposición es para que se reabra la discusión del Proyecto de ley número 248 entiendo que está por llegar la Ministra de Cultura.

**El Presidente:**

Además la Ministra de Cultura nos ha hecho saber a través de su asesor que está dispuesta a despejar cualquier duda, a oír las inquietudes y así mismo clarificar al respecto, doctor Acosta en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Me parece importante doctor Buenaventura León porque no sé si todos los colegas, porque en el caso particular hemos recibido unos documentos sobre una ostensible preocupación que hay sobre este Proyecto de ley, entonces valdría la pena si vamos a hacer el debate, porque si es que no se hace el debate se archiva, ah no perdón se puede debatir en julio porque es que ya viene de Senado, pero sí me parece que hagamos un debate con mucha tranquilidad, porque no sé si algunos más recibimos unos documentos sobre el tema de lo que tiene que ver con la parte de monumentos nacionales y otras cosas que tienen que ver con la ley, entonces me parecería importante ojalá



la señora Ministra también estuviera, sería fundamental para aclarar algunas cosas y conocer muy clara la posición también del Gobierno, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Buenaventura León la Ministra viene.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

Comparto doctor Alonso Acosta porque algunos requerimientos a mí también me los hicieron llegar, los hemos analizado, se han aceptado algunos, pero igualmente esto amerita un debate.

**El Presidente:**

Entonces aplacémoslo y lo podríamos dejar para el martes o el miércoles.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

Sí lo podemos aplazar para la semana entrante y además el Proyecto ya viene por Senado, no pasa nada.

**El Presidente:**

Doctor Béner Zambrano.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Presidente es que el sexto Proyecto simplemente se aplazó mientras llegaba el señor ponente, pero sí quiero hacerle alguna aclaración al doctor Buenaventura León el otro Proyecto es coordinador el Representante José Fernando Castro cuando se tomó la determinación de archivarlo él sí estuvo aquí presente.

**El Presidente:**

Esta subcomisión del Proyecto 102 usted doctor Buenaventura León puede ilustrarnos a todos.

**Honorable Representante Buenaventura León León:**

Mire Presidente y compañeros es muy sencillo, este Proyecto ya ha venido aquí como por cuarta o quinta vez y no hay quinto malo y este Proyecto tenía el cuestionamiento por decirlo así de que estaba establecido el cooperativismo como una cátedra de carácter obligatorio y que por tanto tenía efectos fiscales, entonces el Proyecto se ha corregido para quitarle ese carácter de obligatorio, que el cooperativismo no se exija sino la asignatura específica, de conformidad con lo que se ha expuesto aquí en la Comisión, ese es todo el informe Presidente.

**El Presidente:**

A ver doctor Obando usted que está en la subcomisión también pero que no quiso firmar.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

Es porque hay algunas divergencias frente a eso, el doctor Buenaventura León tiene toda la razón, las observaciones principales que era no sea una asignatura porque de lo contrario cómo se cubre en la educación básica, inclusive en la universitaria, porque el Proyecto está para todos los niveles, cómo nace esa nueva asignatura, no hay los recursos, no hay los docentes, es totalmente inconveniente aceptaron esa observación y ya no se menciona como asignatura sino como programa, digamos sería válido, pero yo quisiera llamar la atención de lo siguiente, la Ley 115 en su artículo 14 trae la esencia del proyecto, el Proyecto pretende que se incluya el cooperativismo ya no como asignatura sino como un programa, lo dice la Ley 115, yo me permito leer el artículo 14 en su literal d) y dice: La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos digamos ya está en la Ley 115 que debe haber cooperativismo, pero luego hay dos párrafos, pero el primero es supremamente claro, mire lo que dice el primero: El estudio de estos temas: paz democracia, solidaridad, fraternidad, cooperativismo, salvo los numerales a) y b) que no son los que hemos leído no exige asignatura específica, esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios, eso es lo que dice la Ley 115, necesitamos un Proyecto para decir algo que ya está dicho en la ley.

**El Presidente:**

Doctor Buenaventura León en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

Pues ya que la Comisión decida, nosotros lo único que hicimos fue acoger las inquietudes que se habían planteado en esta discusión, porque si la verdad hubiera sido la posición desde un comienzo pues no nos desgastamos pero ya hemos suscrito dos actas de una subcomisión accidental reconociendo las inquietudes de la Comisión y veo que hay nuevas referencias sobre el tema.

**El Presidente:**

Listo, entonces doctor Obando junto con su muy paisano el doctor Béner Zambrano pónganse de acuerdo y entonces me hacen una proposición de archivo.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

Una propuesta Presidente a ver si es posible que la aceptaran los compañeros, yo me relevo si se acepta que se aprobara hoy sí ven que está ya en la ley, que simplemente

para la Plenaria le rindan ponencia negativa y me releven a mí de la ponencia y en ese caso pues que sea el doctor Obando y su Señoría que es el que designa y además que no está el autor que siempre ha venido a defender el Proyecto como un acto de colegaje lo aprobemos, me relevan a mí de la ponencia para segundo debate y ellos mirarán si proponen a la Plenaria el archivo.

**El Presidente:**

Doctor Béner Zambrano.

**Honorable Representante Béner Zambrano Erazo:**

Presidente es que a mí se me quedó el documento que ustedes nos hicieron llegar a las oficinas y efectivamente son como muy estudiosos y muy claros en los documentos que nos hacen llegar y dentro de esos mismos documentos que nos hacen llegar, nos hacen llegar el artículo 14 de la Ley 115, en donde ya se encuentra la cátedra del cooperativismo, eso es algo muy claro, queremos a través de una ley meter como opcional el cooperativismo, anteriormente era como obligatorio, eso sí dijimos que no, obligatorio no, bajo ningún punto, entonces se cambia la figura como algo opcional que sea, entonces nos mandan ese otro argumento que en el artículo 14 ya están, entonces yo digo si ya están para que lo metemos, sin embargo yo no sé si como plantea el Representante Buenaventura León, pues por colegaje, por situaciones del mismo partido, correspondiéndole al doctor Fernando Tamayo, metiéndolo a él dentro del segundo debate, pero como aquí hemos dejado constancias claras y expresas, pues en franca lid se lo podemos derrotar al propio autor en Plenaria, entonces que se mantenga el mismo ponente y como ya aquí están las constancias claras de por qué es que nos oponemos al Proyecto, entonces más bien derrotarlo allá en Plenaria.

**El Presidente:**

La proposición del doctor Pedro Obando cuál sería.

**Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:**

La proposición sustitutiva sería de archivo, porque ya está contenido en la ley, estamos absolutamente de acuerdo con el colega doctor Tamayo, que es muy importante el cooperativismo en la educación básica, absolutamente de acuerdo, lo único que decimos es que no necesitamos una ley para decirlo porque está en la Ley macro de educación, de manera que se tornaría muy repetitivo.

**El Presidente:**

En consideración la proposición sustitutiva debo considerar primero la sustitutiva porque es la que reemplaza a la original en este caso cuando se presenta la del informe de ponencia que es un empate viene una sustitutiva, el Reglamento dice que primero la sustitutiva, doctor Buenaventura León.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

Para una moción de procedimiento, yo creo que no hay necesidad de proposición sustitutiva, entonces someta a consideración esa y si se aprueba sí, si se aprueba no, no hay necesidad de proposición sustitutiva Presidente.

**El Presidente:**

Doctora Gema López en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Primero excusarme, realmente llegué tarde porque tenía una reunión de bancada y apenas salimos para lo del referendo de las transferencias, soy promotora del referendo, de manera que esa es una reunión que no podía faltar señor Presidente, vamos con el Polo, vamos con todo con el referendo, nos tumbaron pero vamos por el referendo, entonces decirles que no comparto alguna posición de que lo aprobemos aquí pero lo derrotemos allá, no, la posición frente a cualquier Proyecto debe ser una posición de que convenga o no convenga, si no conviene pues puede ser mi compañero del partido Liberal pero si es un Proyecto que no conviene no es ético decir aquí sí y en Plenaria derrotar, porque el otro señor no tiene nada que ver, seamos éticos en cuanto a la definición, si realmente no conviene votemos de una vez aquí y no pongamos en una tramitología innecesaria que finalmente va dar un resultado que queremos pero defendámoslo de una vez aquí, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Nos llamó a la ética la doctora Gema López, en consideración la proposición para negarla, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Negado señor Presidente.

**El Presidente:**

Secretario dígame cuántos la aprobaron, porque escuché un golpe nada más, aquí vamos a aplicar entonces el Reglamento, lo primero viene un informe de ponencia final, afirmativo, pero como hay una proposición sustitutiva el Reglamento dice que primero la proposición sustitutiva que es la de archivo, entonces en consideración la proposición de archivo del Proyecto de ley en mención, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, lo aprueba la honorable Comisión.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Aprobado el archivo, señor Secretario continuemos.

**El Secretario:**

Agotado el Orden del Día.

**El Presidente:**

Agotado el orden del día, lo siguiente, yo no sé la semana entrante depende de las condiciones de la Plenaria muy seguramente vamos a venir a hacer trabajo legislativo es lo más seguro, el martes y el miércoles para informe de la Comisión Sexta Constitucional de Cámara solo le queda un proyecto, uno solo, hemos evacuado absolutamente todo el trabajo que nos llegó a la Comisión, pienso que nos debemos sentir satisfechos, el resultado es bastante aceptable y desde luego presentarles a todos los compañeros que nos han acompañado en esta dirección, en esta mesa directiva y en este año de la Comisión, agradecerles sinceramente el respaldo que hasta ahora, es que me estoy despidiendo por si el martes no vengo, es un control político muy bueno con varias audiencias, un muy buen resultado de proyectos de acto legislativo, de proyectos de ley, en fin esta vez se lo digo como muchas otras veces la Comisión ha cumplido con toda responsabilidad, nos ha quedado un Proyecto aplazado que yo creo que lo sacamos el martes, que es el que acabamos de aplazar porque no estaba la Ministra de Cultura, pero fíjese que es por culpa más de los interesados que de nosotros, aquí lo íbamos a discutir pero la verdad no queda nada sobre el tintero, yo quiero agradecerles una vez más a todos los compañeros y decirles que la señora Ministra también quiere decirles unas palabras y ya vamos hablar, tiene la palabra la doctora Gema López.

**Honorable Representante Gema López de Joaqui:**

Quiero dejar constancia que aunque no estuve mi voto es positivo frente al Proyecto de Adpostal, realmente no fue culpa mía llegar tarde pero créame dejo mi constancia y mi voto positivo de ese proyecto.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Faber Giraldo.

**Honorable Representante Héctor Faber Giraldo Castaño:**

Solamente para hablar de mi impedimento con lo que tiene que ver con el Código de Ética para las disciplinas de Biología y medio ambiente que no estuve en discusión ni aprobación porque quiero dejar constancia y que lo certifique el señor Secretario, Presidente muchas gracias.

**El Presidente:**

Que lo certifiquen doctor Héctor Faber, bien pueda doctor Buenaventura León.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

No Presidente, como usted se está despidiendo anticipadamente de la Presidencia todavía tiene largo un mes, se pueden hacer muchas cosas, yo sí quiero hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta, usted de una manera pulcra, objetiva, tranquila, con garantías para todos, nos dio la oportunidad este año en esta legislatura de desarrollar una actividad en el control político en los proyectos de ley, todos participamos en las ponencias, la verdad que las garantías suyas fueron absolutas, las del Secretario también doctor Fernel Díaz ese trabajo suyo, el acompañamiento que hicimos a las provincias, estuvimos en los departamentos de Cundinamarca en dos ocasiones, una iniciativa del doctor Alonso Acosta para mirar la problemática del río Magdalena, el río Bogotá, Cormagdalena, la solidaridad que tuvieron con nosotros y acompañarnos a la Comisión Sexta en la sesión en Villeta con unos resultados altamente positivos que ya se están viendo, la que hicimos en Castilla la Nueva, me parece que la dinámica fue interesante gracias a su liderazgo Presidente, al del Vicepresidente y al del Secretario, un reconocimiento.

Y finalmente, Presidente, yo quisiera que nos pusiéramos de acuerdo frente a este Proyecto de ley, si verdaderamente se debate el martes o si se deja para la próxima legislatura para que haya consenso y sepamos acá si vamos a hacer sesión el martes o si para la próxima legislatura que se llegue a un acuerdo en ese sentido.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Gema López

**Honorable Representante Gema López de Joaqui:**

Perdóneme, Presidente, pero es que finalmente no sin antes estar de acuerdo con todo lo que dijo el doctor Buenaventura León y yo hago un reconocimiento igual a su imparcialidad y al doctor Faber Giraldo y al doctor Fernel, realmente aquí se han hecho cosas buenas, ya reavivó la imagen de la Comisión Sexta, pero quiero decirle señor Presidente, que si la Comisión se va a dejar burlar de la Ministra de Educación, que si la Comisión va a aceptar que la Ministra de Educación diga primero que tenía que viajar, después que se cayó, después que está incapacitada y pero resulta que estaba incapacitada para venir aquí, porque en las horas de la tarde la vi ejerciendo sus funciones, yo la vi por televisión, yo la he visto ir al Congreso, ¿o estoy enferma o no

estoy enferma?, en laboral yo estoy incapacitada o no lo estoy, pero yo no puedo estar incapacitada para algunas acciones de mis funciones y para otras no, entonces yo no sé si nos dejamos burlar, aquí nos falta una sesión y así venga yo sola, pero yo creo que nos queda y yo espero que mis compañeros porque no es solo las inquietudes de Gema López, aquí hay inquietudes de Miguel Rangel, de Pedro Obando, del doctor Cotrina, aquí hay inquietudes de todo el mundo que queremos que nos diluciden de una vez por todas la señora Ministra, es que queremos evitar que los departamentos se sometan a unas demandas incalculables que se vienen a raíz de unas orientaciones que la Ministra viene dando a las Secretarías de Educación y que son ilegales y desconociendo sentencias de la Corte Constitucional, es que amerita que el país, los maestros, padres de familia se han quedado con el televisor prendido durante tres ocasiones y eso celebre señora Ministra de usted, que usted ha sido gallarda y ha venido cada vez que se le ha citado, de usted no tengo nada que decir, pero la Ministra de Educación tiene que venir aquí y vamos a cerrar sesiones y ahora sí será que se vuelve a quebrar el pie.

**El Presidente:**

Suficiente, con ese argumento le quiero decir lo siguiente, aquí hay un punto de proposiciones vamos a ser solidarios, de verdad con el Congreso no con Gema López, vamos a citar a la Ministra para el próximo miércoles, porque es que yo le decía y perdóneme al Presidente de la República que yo voté por él pero yo no soy Uribe, no todo lo que él haga, diga y proponga se lo estamos patrocinando, entonces ni más faltaba que si el Presidente nos cumple muchas de nuestras exigencias o peticiones, o solicitudes, nos despeja inquietudes lo tienen que hacer de ahí para bajo todos los demás funcionarios así sea el rango de Ministros, tiene la palabra el doctor Bérrer Zambrano.

**Honorable Representante Bérrer León Zambrano Erazo:**

Gracias, estaba el doctor David Luna por aquí, lo queríamos invitar a que ocupe una de nuestras curules, yo creo que la gestión fue satisfactoria, tenemos que hacerla cuando deje la Presidencia, pero muy brevemente porque creo que queremos escuchar a la Ministra, la propuesta que hice de debatir el Proyecto de la modificación de la Ley 115 en Plenaria, yo fui uno de los que inició poniéndole a ese Proyecto pero en presencia del autor, el doctor Fernando Tamayo y eso de decir que lo debatamos en Plenaria eso no es falta de ética, hay que mirar qué es ética, entonces miremos un poco también las palabras que aquí se dicen señor Presidente, gracias.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

A ver Presidente, a mí me parece importantísimo que también quede en el tintero si bien es cierto de que lógicamente hay que reconocer en muchas ocasiones también ha venido la señora Ministra de Educación aquí al recinto, en la última citación no ha hecho presencia, pero también hay que reconocer que ella ha venido en otras ocasiones a otros debates aquí, sobre todo porque dentro de ese debate, también para ver cómo va el proceso doctora Gema López me parece importante que lo conoció el país y cómo va el análisis interno que debe estar haciendo el Ministerio después de que hubo aquellos problemas frente a las acreditaciones de las universidades que por cierto hay un Proyecto de ley que está aquí en discusión sobre el registro calificado y me parece a mí que debemos hacer primero el debate en donde debemos saber cómo ha terminado la investigación disciplinaria interna del Ministerio de Educación frente a la problemática que hubo con el tema de los Registros Calificados que fue denunciado por los medios de comunicación, inclusive antes de hacer el último debate, acordémosnos también que aquí vino una comisión de los rectores de las universidades y expusieron las inquietudes al respecto del Proyecto de ley, entonces yo creo que son bastantes temas y son importantes, yo estoy de acuerdo en que venga la Ministra sin dejar de desconocer que ella ha venido en muchas otras ocasiones.

Presidente, hicimos el primer recorrido al río, hoy lastimosamente por estar sesionando no podemos acompañar, la Contraloría nos invitó porque en Villapinzón si no estoy nada mal se está realizando una audiencia pública sobre el debate del río Bogotá, cosa tan buena que el control político de la Comisión ya está haciendo que los organismos de control estén realizando los debates de seguimiento a esto y acordémosnos que nosotros quedamos que en agosto venía el otro debate de acuerdo con lo último que habíamos hecho sobre el tema de la contaminación del río Bogotá que va avanzando enorme y positivamente, gracias al liderazgo de esta Comisión, entonces no echemos en saco roto que tenemos que hacer el debate sobre el Medio Magdalena y el Alto Magdalena que es lo que nos falta por recorrer que quede pendiente para ver si con la otra mesa directiva que arranca a partir del 20 de julio hagamos ese otro tramo de recorrido, porque me parece importante y fundamental, esos son unos aportes importantes que creo que es de relevancia para que la Comisión sepa lo que ha sido su trabajo.

Y por último sé que el Presidente de la Cámara ayer anunció que hoy íbamos a sesionar hasta las 12 de la noche, después iba a sesionar a la hora cero si no estoy mal, y el martes íbamos a sesionar desde las 10 de la mañana, lo cual no nos permitió

doctor Buenaventura León, me parece que este Proyecto de ley es fundamental, yo fui ponente de la ley de cultura, coordinador ponente aquí, de verdad que fueron unos debates grandísimos que se hicieron y lógicamente ante unas inquietudes muy claras que hay en el Proyecto; me parece fundamental ojalá en este tiempo las personas que inclusive mandaron las cartas se sienten como usted ponente, me parece importante agilizar el debate, yo sé que no todo se puede acoger, no todo, porque uno también tiene que entender las circunstancias que rodean el tema, pero sí no deja de preocupar los términos que fue dirigida la carta frente al Proyecto de ley, por eso me parecería sin querer quitar la importancia del proyecto, porque es una ley muy importante, que de pronto lo hagamos para el 20 de julio, que este sea el primer punto del orden del día y que se anuncie para la sesión que arranquemos, para arrancar con este tema de tanta trascendencia una vez inicien nuevamente las sesiones ordinarias, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Vamos a darle la palabra a la señora Ministra, porque tiene un compromiso con las Conjuntas Sextas y ustedes saben cómo son los señores del Senado.

**Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, Ministra de Comunicaciones:**

Gracias Presidente, primero agradecer a los ponentes tanto del Proyecto de ley Postal como el Proyecto de ley de Televisión, el trabajo que realizaron para la ponencia creo que fue muy bueno, hay un compromiso que tenemos que hacer, un foro en el mes de julio para el Proyecto de ley Postal con el sector privado aquí en esta Comisión para precisamente antes de llevar la discusión a Plenaria de Cámara y yo los invito a que le demos el debate ahora al Proyecto de ley de Televisión, proyecto que lleva ya desde el mes de octubre este tránsito y que lo único que he invitado y de lo cual estoy agradecida con la Comisión Sexta de la Cámara es que han abierto el espacio para que se pueda dialogar y se pueda analizar, se puedan plantear los argumentos, entonces mil gracias también por la sesión del día de hoy, creo que se da un paso adelante en el tema Postal que es fundamental muchos de ustedes lo saben, uno de los sectores que requeriría una reglamentación esperamos que siga su curso en Plenaria de Cámara y luego en el Senado sin mayor contratiempo, nos vemos ahora entonces en las Conjuntas, muchas gracias Presidente y a todos ustedes.

**El Presidente:**

Doctor Ciro Rodríguez en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

En el mismo sentido señor Presidente yo quiero hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva y a todos los colegas de esta Comisión Sexta por ese trabajo que se ha hecho en este periodo legislativo y resaltar el trabajo con los diferentes Ministerios, aquí han estado presentes el Ministerio de Transporte haciendo un trabajo, el Ministerio de Comunicaciones hemos estado trabajando no solo en los proyectos de ley sino en un tema muy interesante que definirá la televisión del futuro como es el formato de la televisión digital, hemos estado trabajando y aspiramos que en este año definamos ese formato como una política de Estado y de la misma forma si bien es cierto el último debate de la Ministra de Educación sabemos que doctora Gema López han existido realmente diferentes problemas y quizás proyectos de mucha importancia como el de transferencias y por lo tanto la Ministra debió de estar muy atenta a ese proyecto, pero también la apoyamos que el próximo miércoles se haga el debate con la Ministra de Educación que es muy necesario para el país porque sabemos que en Educación si bien es cierto hay muchos problemas que se ha avanzado bastante, hay reconocimiento a nivel internacional de la forma como se ha avanzado en educación en nuestro país, por eso ese debate hay que hacerlo y hay que mostrarle al país las cosas buenas y las cosas que habrá que mejorar para que tengamos nosotros una mejor educación en nuestro país, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Para saludar al doctor David Luna que nos ha acompañado desde hace rato, bienvenido esta es su Comisión, bien pueda doctor David Luna.

**Honorable Representante David Luna:**

Señor Presidente muchas gracias, señor Secretario, honorables Parlamentarios y amigos, yo en primer lugar quiero agradecerles que nos hayan permitido participar, brevemente, en la mañana de hoy veníamos como lo acaba de mencionar el doctor Buenaventura León y el doctor Alonso Acosta, a hacer algunos comentarios respecto al Proyecto de ley número 028 de 2006 que consideramos tienen una importancia, al igual como lo ha propuesto el doctor Alonso Acosta Osio, por supuesto sí el doctor Buenaventura León tiene a bien nos parecería que la sociedad civil y algunos parlamentarios que no pertenecemos a esta Comisión tuviéramos la oportunidad de hacer algunos aportes al Proyecto que definitivamente va a definir una serie de políticas en el largo plazo, así que si ustedes lo consideran pertinente para nosotros sería muy importante que este Proyecto pudiera ser discutido a partir del 20 de julio para poder llenar de suficientes y adicionales argumentos a todos los miembros de la Comisión, por supuesto al señor Ponente de quien hemos recibido con la mayor cordialidad la posibilidad de expresar nuestras opiniones y en el debate hacer lo propio.

Presidente, le agradezco mucho que me haya brindado el uso de la palabra, a todos ustedes, no solamente la solidaridad sino el afecto y esperamos entonces poder en próxima oportunidad acompañarlos, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Cotrina en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Néstor Homero Cotrina:**

Gracias Presidente, yo al igual que mis compañeros quiero resaltar el trabajo de la Mesa Directiva, agradecer inmensamente que se hayan cumplido los pactos que se hicieron aquí al comienzo, el cual fue iniciativa suya señor Presidente de decir aquí venimos a trabajar, no por partidos políticos sino en beneficio del país, en beneficio de nuestras regiones y en beneficio por supuesto de nuestras comunidades, yo creo que el trabajo aquí se ha dado no por iniciativa de partidos sino por iniciativas importantes que redundará en bien de las comunidades, aquí ha habido un verdadero colegaje, aquí realmente ha habido amistad y esperamos continuar en esa senda de mantenernos más que miembros de una bancada, miembros de una comisión para decir a una sola voz; este Proyecto es bueno para el país lo apoyamos todos, esa observación nos la hizo usted al comienzo Presidente, yo creo que todos fuimos muy disciplinados en aceptar esto y aquí ningún proyecto se dejó a los intereses particulares sino todo obedecía a intereses generales, por eso de verdad que le agradezco a mis compañeros yo que he venido por primera vez al Congreso, me he sentido como en casa, he aprendido mucho de las personas que tienen la experiencia en materia legislativa, del Secretario, de todos y decirle una vez más cuenten con mi amistad, cuenten con mi espíritu de trabajo al igual que espero recibir de todos ustedes la misma reciprocidad, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Buenaventura León en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Buenaventura León:**

A ver Presidente, dos consideraciones, la primera es que frente a lo del tema de la Ministra de Educación yo también soy citante y ya tuvimos la oportunidad por lo menos nosotros algunos compañeros faltan de haber hecho el debate, todos entendemos la complejidad que ha acompañado en estos últimos meses al Ministerio de Educación, la Ministra ha estado acá y si bien es cierto que la última sesión no nos acompañó por lo que entendimos, había una incapacidad médica, esta semana la vimos en el recinto de la Plenaria y con algún tipo de incapacidad, pero bueno, bienvenida doctora Gema López, que venga a este recinto, pero también hay que y en aras a la objetividad expresar no solamente un reconocimiento al esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional en materia de educación en los últimos cinco años, sino que también la Ministra ha estado en la sesión atendiendo el debate y una cosa Presidente yo quisiera que por Secretaría se estudiara un tema, entiendo que estamos convocados a partir de las 10 de la mañana conjuntas, nosotros acabamos de hacer sesión de la Comisión Sexta de Cámara, es si no se pueden hacer dos sesiones el mismo día, así sean conjuntas, entonces yo quisiera pedirle a usted señor Presidente que por Secretaría miráramos el tema para ver si vamos a esa sesión que me parece a mí es irreglamentaria, a mí me parece que se estudie el tema por parte de la Secretaría, si está dentro de la Ley 5ª no hay ningún inconveniente, porque entiendo que no se pueden hacer dos sesiones el mismo día de la Comisión.

**El Presidente:**

Doctor Buenaventura León ya habíamos hablado aquí del tema, la misma inquietud la expresó el doctor Alonso Acosta, la ley frente a eso no es clara, aquí el Reglamento no es claro frente a eso, pero además esto tiene la similitud de ayer y de muchas otras veces en donde el Congreso conjunto como ayer para la moción de censura sesionó conjunto y por las tardes individual cada Plenaria, es exactamente lo mismo, solo que ahora no es Plenaria sino en comisiones, en conjunto e individuales, entonces por qué para unas cosas se puede y para otras no, que porque son comisiones, igual es el Congreso en cantidad cuando es en Plenaria y en proporciones menos cuando es en comisiones, tenemos la misma situación y aquí desde siempre se ha hecho lo mismo y además no hay claridad, cuando la ley lo prohíbe es taxativa, no hay claridad, hay claridad por el contrario parece que es conjunto, yo digo es aplicando la favorabilidad del derecho, si aquí ayer se sesionó y muchas veces ha sesionado en conjunto en la mañana el Congreso que somos todos los 18 de aquí con los 160 de más, pues es igual, somos el Congreso en proporciones de una Comisión que está en igual de condiciones, ahora que no se quiera ir por parte de algunos es distintos, no quiero decir por ustedes, pero es distinto, es muy similar, qué diferencia preguntaría yo tiene en que el Congreso en conjunto 260 sí pueda hacer una sesión y después por la tarde individual las Plenarias a que seamos el número reducido, pero igual es el Congreso, individual y después en conjunto.

**El Secretario:**

Señor Presidente es que el señor Presidente de la Comisión Sexta del Senado ya está llamando a lista porque son las 10 en punto.

**El Presidente:**

Ya están llamando a lista en el salón de sesiones de la Comisión Cuarta, doctor José Fernando Castro en el uso de la palabra.

**Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:**

Resulta que yo soy de la bancada del Gobierno, pero eso no impide que me dé cuenta el desdén y el maltrato que ha tenido la Ministra de Educación con esta Comisión, entonces qué pasa señor Presidente, yo no manejo el tema de la cultura, no lo conozco pero sé que aquí está la doctora Gema López, el doctor Galvis y el doctor Obando, el doctor Restrepo y otras personas que juiciosamente han hecho unos cuestionarios los cuales tengo acá, que no han podido ser escuchados debido a que no hay respuesta por parte nuestra con la intervención de la Ministra, entonces yo propongo y tiene la firma de la doctora Gema López, pues que la citemos a la Plenaria de la Cámara.

**El Presidente:**

Perdón doctor José Fernando Castro, para citar aquí a la Comisión el próximo miércoles a las ocho de la mañana a la Ministra de Educación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Se levanta la sesión siendo las diez y diez de la mañana (10:10 a. m.), y nos vamos para la

Comisión Cuarta a sesionar en conjunto.

El Presidente,

*José Manuel Herrera Cely.*

El Vicepresidente,

*Héctor Faber Giraldo Castaño*

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*